

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN

Ref: BHP/csa  
Exp: 17-GSP-01

BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN.

**CERTIFICA:** Que la Mesa de Contratación nº 11, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, en acto no público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

“

**I.- VALORAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL “SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGÁN”, REFERENCIA: 17-GSP-01.**

El asunto se concreta, en proceder a la valoración de la documentación presentada por el propuesto como adjudicatario en el procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato del “**Servicio público de recogida y transporte de residuos del término municipal de Mogán**”, RE.: 17-GSP-01.

**VISTO** que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 22 de enero de 2020 acuerda, entre otras cuestiones, lo siguiente:

**“SEXTO.- Considerar propuesta como adjudicataria del contrato del “Servicio público de recogida y transporte de residuos del término municipal de Mogán”, RE.: 17-GSP-01, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación urgente y sujeto a regulación armonizada, a COINTER CONCESIONES, S.L. y PROYECTO AZATIA, S.L. entidades comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas, con C.I.F.:B-91239954 y C.I.F.: B-35505163, respectivamente, siendo la oferta presentada en el sobre nº 3 (criterios de adjudicación evaluables en cifras o porcentajes), la siguiente**

Ejecutar el contrato de referencia aplicando un porcentaje único de reducción del **DIECISIETE COMA VEINTISEIS** por ciento (17,26%) sobre la relación de precios unitarios incluidos en el ANEJO 2 del pliego de prescripciones técnicas (PRECIOS UNITARIOS BASE DE Licitación POR TIPOLOGÍA DE UNIDAD GENERADORA DE RESIDUO, I.G.I.C. NO INCLUIDO)

Reducir en un porcentaje del **VEINTICINCO** por ciento (25,00%) la cantidad pendiente de amortizar correspondiente a la construcción de las instalaciones fijas del servicio a la finalización del contrato sin incluir las prórrogas, aplicándose este porcentaje sobre la cantidad de 1.821.430,14 € (I.G.I.C. no incluido).

Asumir un incremento porcentual del **CINCUENTA** por ciento (50%) en el número de unidades generadoras receptoras del servicio, por encima de la cantidad de 32.572, en el que se mantienen los precios unitarios contractuales y no supone causa de modificación del contrato.

**y de acuerdo con los términos de su oferta en relación a los restantes criterios de adjudicación contenidos en el sobre nº 2, relativo a los criterios de adjudicación no evaluables en cifras o porcentajes, criterios valorados en la Mesa de Contratación celebrada, en acto no público, en fecha 28 de**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DALIA ESTER GONZALEZ MARTIN (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Responsable Unidad Administrativa (Asesoría Jurídica)	13/02/2020 12:37
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretaria de la mesa de Contratación	13/02/2020 12:38



Z006754a292e0d1286607e413702070d0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<http://oai.mogán.es:8080/veranilla/validador/Doc/index.jsp?cs>  
v=Z006754a292e0d1286607e413702070d0

agosto de 2019, convocada para la exposición y valoración de los Informes emitidos en fecha 27 y 28 de agosto de 2019 y, **atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, al considerarse que es la oferta más ventajosa, atendiendo al orden decreciente en el que han quedado las ofertas presentadas y admitidas, y que no han sido consideradas anormales o desproporcionadas,**

Licitador	Puntuación			ToTal Crit Aut.	Total Crit No Aut.	TOTAL
	1.1.- Crit. Aut.	1.2.- Crit. Aut.	1.3.- Crit. Aut.			
<b>COINTER</b>	44,0438	2,5000	5,0000	51,5438	25,7409	<b>77,2847</b>
<b>AYAGAURES</b>	42,4533	10,0000	5,0000	57,4533	13,4487	<b>70,9020</b>
<b>FCC</b>	41,1774	1,0000	5,0000	47,1774	17,5464	<b>64,7238</b>
<b>URBASER</b>	30,8980	1,6000	2,1000	34,5980	27,0851	<b>61,6831</b>

**SÉPTIMO.-** Requerir a **COINTER CONCESIONES, S.L. y PROYECTO AZATIA, S.L.** entidades comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles** desde el siguiente a aquél en que haya recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva a que se refiere la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas y de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en la forma que se establece en la cláusula 19, **así como, en su caso, presente los documentos justificativos correspondientes, en el supuesto de que se haya optado por la presentación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).**

-Respecto a la garantía definitiva, deberá depositarse, en consecuencia, una **garantía por importe de un millón cuatrocientos diecisiete mil seiscientos setenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos 1.417.679,95€.** Deberá depositarse su importe, o la documentación acreditativa correspondiente, en la Tesorería General del Ayuntamiento de Mogán, tal como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación."

**VISTO** que requerido el interesado para la presentación de documentación se presenta la misma, informándose por la Unidad de Recaudación que el licitador no tiene deudas pendientes, por lo que considerándose completa la documentación presentada, procede la adjudicación del contrato.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda adjudicar el **contrato del "Servicio público de recogida y transporte de residuos del término municipal de Mogán"**, RE.: 17-GSP-01, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación urgente y sujeto a regulación armonizada, por un plazo de vigencia de 10 años (con posibilidad de prórroga), a **COINTER CONCESIONES, S.L. y PROYECTO AZATIA, S.L.** entidades comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas, con C.I.F: B-91239954 y C.I.F: B-35505163, respectivamente, siendo la oferta presentada en el sobre nº 3 (criterios de adjudicación evaluables en cifras o porcentajes), la siguiente:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DALIA ESTER GONZALEZ MARTIN (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Responsable Unidad Administrativa (Asesoría Jurídica)	13/02/2020 12:37
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretaria de la mesa de Contratación	13/02/2020 12:38



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?cs>  
 v=Z006754a292e0d1286607e413702070d0

Ejecutar el contrato de referencia aplicando un porcentaje único de reducción del **DIECISIETE COMA VEINTISEIS** por ciento (17,26%) sobre la relación de precios unitarios incluidos en el ANEJO 2 del pliego de prescripciones técnicas (PRECIOS UNITARIOS BASE DE Licitación POR TIPOLOGÍA DE UNIDAD GENERADORA DE RESIDUO, I.G.I.C. NO INCLUIDO)

Reducir en un porcentaje del **VEINTICINCO** por ciento (25,00%) la cantidad pendiente de amortizar correspondiente a la construcción de las instalaciones fijas del servicio a la finalización del contrato sin incluir las prórrogas, aplicándose este porcentaje sobre la cantidad de 1.821.430,14 € (I.G.I.C. no incluido).

Asumir un Incremento porcentual del **CINCUENTA** por ciento (50%) en el número de unidades generadoras receptoras del servicio, por encima de la cantidad de 32.572, en el que se mantienen los precios unitarios contractuales y no supone causa de modificación del contrato.

y de acuerdo con los términos de su oferta en relación a los restantes criterios de adjudicación contenidos en el sobre nº 2, relativo a los criterios de adjudicación no evaluables en cifras o porcentajes, criterios valorados en la Mesa de Contratación celebrada, en acto no público, en fecha 28 de agosto de 2019, convocada para la exposición y valoración de los Informes emitidos en fecha 27 y 28 de agosto de 2019, y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, al considerarse que es la oferta más ventajosa, atendiendo al orden decreciente en el que han quedado las ofertas presentadas y admitidas, y que no han sido consideradas anormales o desproporcionadas,

Licitador	Puntuación			ToTal Crit Aut.	Total Crit No Aut.	TOTAL
	1.1.- Crit. Aut.	1.2.- Crit. Aut.	1.3.- Crit. Aut.			
<b>COINTER</b>	44,0438	2,5000	5,0000	51,5438	25,7409	<b>77,2847</b>
<b>AYAGAURES</b>	42,4533	10,0000	5,0000	57,4533	13,4487	<b>70,9020</b>
<b>FCC</b>	41,1774	1,0000	5,0000	47,1774	17,5464	<b>64,7238</b>
<b>URBASER</b>	30,8980	1,6000	2,1000	34,5980	27,0851	<b>61,6831</b>

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por el Pleno, en sesión celebrada en fecha 12 de julio de 2019.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación, en Mogán

Vº Bº

La Presidenta de la Mesa de Contratación,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DALIA ESTER GONZALEZ MARTIN (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Responsable Unidad Administrativa (Asesoría Jurídica)	13/02/2020 12:37
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretaria de la mesa de Contratación	13/02/2020 12:38

